



RESOLUCION - R - N° 400 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **12 SET 1996**

Expte. Nº 917/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Pablo Horacio Figueroa, en representación del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Curso de Bioética", a realizarse los días 20 y 21 de Setiembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio oficial de esta Universidad;

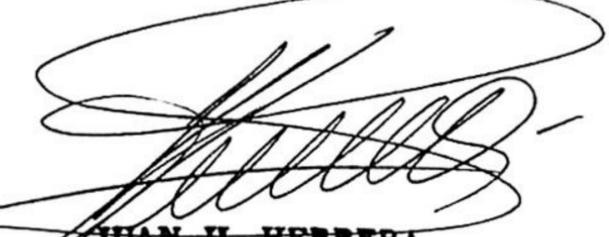
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al CURSO DE BIOETICA, a realizarse en esta ciudad, los días 20 y 21 de Setiembre del corriente año, a cargo del Dr. Armando Pérez de Nucci, organizado por el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR